

## INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

Septiembre	2024
Mes	Año

**I.- Datos.**

1.- Nombre.	NATALIA SOLEDAD MADRID TAPIA		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: Nº1032 19/03/2024	Imputación: 114.05.96.054.006	Centro de Costos: Fondos externos
4.- Dirección a la que pertenece.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		

**II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.**

- Apoyo profesional de Ciencias Sociales en el marco de ejecución del Programa Quiero mi Barrio Clotario Blest y Santa Rita
- Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.
- Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.
- Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.
- Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana y social que se requiera.
- Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.
- Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU- Municipalidad-MDSF.
- Coordinar los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social.
- Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.
- Diseñar e implementar las estrategias Comunicacional, Habitacional y Multisectorial del Barrio.
- Desarrollar y diseñar proyectos del PGO cuando corresponda, PGS y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, SERVIU, Municipalidad y MDSF.
- Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.
- Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo regional de la SEREMI.

- Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.
- Desarrollar cada uno de los productos singularizados en la cláusula decimoquinta del presente Convenio de la Fase en ejecución.
- Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.
- Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.
- En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.

### III.- Descripción de las funciones realizadas.

#### 1. Informe N° 4 Plan Maestro.

- Subsanación de observaciones del informe N° 4 correspondiente al Plan Maestro social y urbano, según lo solicitado por coordinadora territorial de la SEREMI de vivienda y urbanismo. **Del 02/09/2024 al 16/09/2024.**

#### 2. Priorización de proyectos urbanos y sociales.

- Dar respuesta a carta de la junta de vecinos de Clotario Blest, respecto a solicitud de exclusividad del proyecto de sede social, incluido en la cartera de proyectos del programa Quiero Mi Barrio Clotario Blest y Santa Rita. **Del 06/09/2024 al 12/09/2024**
- Elaborar instrumentos necesarios para desarrollar la jornada de priorización de proyectos urbanos y sociales del programa Quiero Mi Barrio Clotario Blest y Santa Rita. **Del 10/09/2024 al 13/09/2024**

#### 3. Modificación del convenio de Estudio Básico.

- Dar respuesta a lo solicitado por la SEREMI de vivienda y urbanismo, respecto a suscribir la modificación del convenio de Estudio Básico. **16/09/2024.**

### IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

#### 1. Informe N° 4 Plan Maestro.

- Correo electrónico de coordinadora territorial de la SEREMI de vivienda y urbanismo, solicitando subsanación de observaciones del informe N° 4 correspondiente al Plan Maestro social y urbano. **02/09/2024.**
- Informe N° 4 subsanado correspondiente al Plan Maestro social y urbano, según lo solicitado por coordinadora territorial de la SEREMI de vivienda y urbanismo. **Del 02/09/2024 al 16/09/2024.**

#### 2. Priorización de proyectos urbanos y sociales.

- Providencia N° 13050 y carta emitida por la directiva vecinal de Clotario Blest. **06/09/2024.**
- Correo electrónico enviado al coordinador del programa Quiero Mi Barrio, el cual contiene la respuesta a la carta enviada por la directiva de Clotario Blest, en formato de borrador. **10/09/2024.**
- Oficio alcalde N°840: Respuesta a la carta enviada por la directiva de Clotario Blest, respecto a solicitud de exclusividad del proyecto de sede social. **12/09/2024**

- Correo electrónico dirigido a directiva de Clotario Blest con oficio alcalde N° 840 adjunto. **12/09/2024.**
- Instrumentos elaborados para jornada de priorización: Carta de invitación entregada en cada casa de las villas Santa Rita y Clotario Blest, papeleta de votación de proyectos urbanos y sociales, elaboración de sticker “Yo elegí, yo voté”.

**Del 10/09/2024 al 13/09/2024**

### **3. Modificación del convenio de Estudio Básico.**

- Correo electrónico de la SEREMI de vivienda y urbanismo, requiriendo suscripción de la modificación del convenio de estudio básico. **02/09/2024.**
- Oficio N° 255: Suscripción a la modificación del convenio de Estudio Básico. **16/09/2024.**

**V.- Observaciones.**

No existen.

**Natalia Soledad Madrid Tapia**  
**Encargada Plan Gestión Social**

**CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA**

Yo Diego Requena Morales, director de SECPLA (S) en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



**Diego Requena Morales**  
**Director SECPLA (S)**



**Diego Requena Morales**  
**Coordinador del**  
**programa Quiero Mi Barrio**